






Resumen de líneas de incentivo Publicadas hasta la fecha, ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.




Ultima actualización: 16/11/2021



<i>Publicadas</i>	Convocadas	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Singulares de Energía limpia en municipios de reto demográfico. Programa DUS 5000.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa MOVES III Movilidad eléctrica.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.
	Pendientes de Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación energética de edificios. Programa PREE 5000.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programas de autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa MOVES Proyectos Singulares II.
		<ul style="list-style-type: none"> • programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos en materia de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes, Apoyo a la implementación de la normativa de residuos y Corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a la avifauna
<i>Pendientes Publicación</i>		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP).




	Ayudas para inversiones a Proyectos Singulares Locales de Energía Limpia en municipios de Reto Demográfico (PROGRAMA DUS 5000)	
Normativa:	Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a Proyectos Singulares Locales de Energía Limpia en municipios de Reto Demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Finalidad:	Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000). Podrán beneficiarse ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, consejos insulares, cabildos y otras entidades públicas.	
Presupuesto:	Aprobado: 150 millones. Primera Convocatoria: 75.000.000 El presupuesto podrá ser ampliado, si existiese disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad, y siempre que no hubiera expirado el plazo de vigencia del mismo.	
Beneficiaria	Exclusivamente entes locales, Municipios de hasta 5.000 habitantes Municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes	
% Incentivo.	General: 85% de la inversión. Especial: 100% consideración de “proyectos integrales”	
Plazo Solicitud:	Desde 05/11/2021. Hasta 05/11/2022 (*) fin de fondos.	
Estado:	Publicada y Convocada.	
Concesión:	Concurrencia No Competitiva	
Gestión:	Gestionado directamente por el I.D.A.E. Ministerio Transición Ecológica. 	
Financiación:	Palanca 1: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana Inversiones 4: Programa de regeneración y reto demográfico
Enlaces	Información General	Web I.D.A.E
	Acceso a la Herramienta de solicitud	Herramienta de solicitud





	Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PROGRAMA PREE 5000)		
Normativa:	Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. Resolución de 26 de octubre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios del reto demográfico (Programa PREE 5000), acogidos al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto		
Finalidad:	Ayudas para de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes.		
Presupuesto:	50.000.000 euros (*)	(*) El presupuesto, no obstante, podrá ser ampliado, si existiese disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad, y siempre que no hubiera expirado el plazo de vigencia del mismo.	
destinatarios últimos	entre otros, las entidades locales conforme al artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el sector público institucional,		
% Incentivo.	Variable. Según actuación puede obtenerse entre un 40% a 60%.		
Plazo Vigencia:	Desde: A partir del 26 de enero de 2022. Hasta: 31 de diciembre de 2023.		
Estado:	Publicada, Aprobada, Convocada.		
Concesión.	Concurrencia No Competitiva		
Gestión.	Coordinación y el seguimiento del programa		Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
	Convocatoria y Gestión		Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía
Financiación	Palanca 1: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	Inversiones 4: Programa de regeneración y reto demográfico
Enlaces	Información General	Web I.D.A.E.	
		Web Agencia Andaluza Energía	
	Acceso a la Herramienta de solicitud	Herramienta solicitud	


 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Resumen incentivos Publicados hasta la fecha, ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España
---	--

 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Programas de autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables		
Normativa:	<p>Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.</p>		
Finalidad:	Inversión en sistemas de producción de energías renovables para autoconsumo (energía fotovoltaica y eólica). Inversión en sistemas de almacenamiento de energía, en nuevas instalaciones o existentes, Inversión en equipos de climatización a partir de energías renovables (solar térmica, geotérmica, aerotérmica, etc).		
Presupuesto:	660.000.000		
Beneficiaria	Entre otros, entidades locales y el sector público institucional		
% Incentivo.	Variable.		
Plazo Vigencia:	Desde: 2 de diciembre de 2021 Hasta: 31 de diciembre de 2023.		
Estado:	Publicada, Aprobada, Convocada.		
Concesión.	Concurrencia No Competitiva		
Gestión.	Coordinación y el seguimiento del programa Convocatoria y Gestión	 	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía
Financiación	Palanca III: Transición energética justa e inclusiva	Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables	Inversiones 1: Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento		Inversiones 1 Despliegue del almacenamiento energético,	
Enlaces	Información General	Web I.D.A.E. Web Agencia Andaluza Energía	
	Acceso Solitud Incentivo	-	

	Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II)	
Normativa:	Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (Programa MOVES Proyectos Singulares II) Resolución de 20 de septiembre de 2021, del Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II)	
Finalidad:	Ayudas correspondientes a proyectos singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, llevados a cabo en el territorio nacional, relacionados con el vehículo eléctrico.	
Presupuesto:	100 millones de euros ampliables a 300 millones de euros	
Beneficiaria	Entre otros, cualquier tipo entidad local.	
% Incentivo.	40% de los costes subvencionables. Se podrá incrementar en 10 puntos porcentuales para medianas empresas y en 20 puntos porcentuales en el caso de micro y pequeñas empresas	
Plazo Vigencia:	Desde: 25 de septiembre de 2021. Hasta: 25 de noviembre a las 24:00 h	
Estado:	Publicada, Aprobada. Convocada.	
Concesión.	Concurrencia Competitiva.	
Gestión.	Gestionado directamente por el I.D.A.E. Ministerio Transición Ecológica. 	
Financiación	Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos Inversión 2: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde
Enlaces	Información General	Web I.D.A.E
	Acceso Solitud Incentivo	Herramienta de solicitud

	Programa MOVES III Movilidad eléctrica.		
Normativa:	Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. (Convocatoria para Andalucía): Resolución de 7 de julio de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril.		
Finalidad:	Ayudas para la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables como turismos, furgonetas o motos, así como la adquisición e instalación de infraestructuras de recarga de acceso público y de uso privado.		
Presupuesto:	400 millones de euros	Presupuesto Andalucía	67 millones de euros
Beneficiarios	Entre otros, Entidades locales y sector público institucional.		
% Incentivo.	Varía según el tipo de actuación.		
Plazo Vigencia:	Desde: 9:00 horas del día 20 de septiembre de 2021. Hasta: 31 de diciembre de 2023		
Estado:	Publicada, Aprobada. Convocada.		
Concesión.	Concurrencia no Competitiva		
Gestión.	Coordinación y el seguimiento del programa		Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
	Convocatoria y Gestión		Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía
Financiación	Palanca 1: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	Inversión 2: Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga públicos y privados, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y líneas de impulso a proyectos singulares y de innovación en electro movilidad, recarga e hidrógeno verde
Enlaces	Información General	Web I.D.A.E Web Agencia Andaluza Energía.	
	Acceso Solitud Incentivo.	A través de empresas adheridas	

 Resumen incentivos Publicados hasta la fecha, ligadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España				
 Programa de ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano				
Normativa:	Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021			
Finalidad:	Ayudas para acelerar la descarbonización de las ciudades, mejorar la calidad del aire y mitigar el ruido mediante el impulso de las zonas de bajas emisiones (ZBE) y la transformación sostenible del transporte urbano y metropolitano. Busca promover la articulación de un sistema fiable, atractivo, accesible y asequible de transporte público urbano con flotas más modernas, eficientes y de nulas emisiones, así como fomentar una distribución urbana de mercancías sostenible y un concepto de movilidad inteligente y digitalizada.			
Presupuesto:	1.000 millones de euros			
Beneficiario:	<p>Entro otros,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Municipios que sean capitales de provincia. b) Municipios de más de 50.000 habitantes, según las últimas cifras de población declaradas oficiales por el Gobierno. c) Municipios de más de 20.000 habitantes, según las últimas cifras de población declaradas oficiales por el Gobierno, en los que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, y dispongan de un Plan de Movilidad Sostenible vigente y aprobado en la fecha de presentación de su solicitud. d) Entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que tengan atribuidas competencias en materia de transporte público urbano colectivo, 			
% Incentivo.	90 %			
Plazo Vigencia:	<p>Desde: treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria, salvo que en aquella se establezca otro plazo</p> <p>Hasta: 30 de septiembre de 2021 a las 14.00 horas.</p>			
Estado:	Publicada, Aprobada, Cerrada.			
Concesión	Concurrencia Competitiva			
Gestión.	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  			
Financiación	<table border="0"> <tr> <td>Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</td> <td>Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos</td> <td>Inversión 1. Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano</td> </tr> </table>	Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	Inversión 1. Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano
Palanca I: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	Inversión 1. Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano		
Enlaces	Información General	Web Ministerio Transportes		
	Acceso Solitud Incentivo.	Sede Electrónica Ministerio Transportes, Movilidad		

	programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.		
Normativa:	<u>Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u>		
Finalidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. 2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación 3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio. 4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. 5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación. 6. Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. 		
Presupuesto:	1.151.000,00	Presupuesto Andalucía	199.928,70
Beneficiarios			
% Incentivo.			
Plazo Vigencia:			
Estado:			
Concesión.			
Gestión.	Coordinación y el seguimiento del programa		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
	Convocatoria y Gestión	 Junta de Andalucía	
Financiación	<u>Palanca I:</u> Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	<u>Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</u>	I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
			I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes»:
Enlaces	Información General		
	Acceso Solitud Incentivo.		